

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

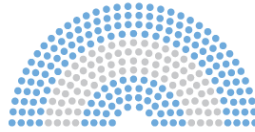
La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el **Festival Nacional de Folklore** que se celebra anualmente en la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba.

Autora:

EL SUKARIA, SOHER



DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Los inicios de este histórico festival se remontan a enero de 1961 cuando de entre un grupo entusiasta de vecinos coscoínos se dio nacimiento de esta manera a lo que sería la identidad de un pueblo: *el Festival Nacional de Folclore*.

Instituyéndose en 1963 mediante el Dto/Ley N° 1547/63, a la última semana del mes de enero como *Semana Nacional del Folklore*, y estableciendo como *sede* de tal celebración a la Ciudad de Cosquín, en el Valle de Punilla de la Provincia de Córdoba

Su lema: "Música, danza y poesía que se dan cita en nueve lunas de encuentro con nosotros mismos, los de siempre, los que llegan por primera vez, regresos que se fundirán en el abrazo sentido de la espera que llega a su fin"

Desde los comienzos del festival, de la mano de su histórico maestro de ceremonia **Julio Mahárbiz**, se inmortalizó la tan amada y conocida frase "*Aquí Cosquín*" para dar inicio al festejo de las nueve lunas.

Su lema: "Música, danza y poesía que se dan cita en nueve lunas de encuentro con nosotros mismos, los de siempre, los que llegan por primera vez, regresos que se fundirán en el abrazo sentido de la espera que llega a su fin"

En 2023 se celebrarán 63 años desde aquél primer gran festival en Enero de 1963. Es por ello, que este Beneplácito resulta fundamental para fomentar los valores que sostiene para los cordobeses y para todos los argentinos manteniendo nuestra cultura autóctona viva año a año.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Autora:

EL SUKARIA, SOHER